

SASEGUR, S.L.
C/La Mina del Cotorro, nº 1
Navalcarnero (Madrid)

Vigo, a 14 de enero de 2026

Asunto: adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI.

Estimados Señores,

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el Patronato de la Fundación Instituto Ferial de Vigo-IFEVI, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- Adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI.

- a) El Gerente del IFEVI da cuenta al Patronato del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, con arreglo a los documentos publicados en el perfil del contratante del IFEVI en fecha 12 de junio de 2025.
- b) De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de contratación el 15 de septiembre de 2025 para proceder a la comprobación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, con el resultado siguiente recogido en el Acta levantada en dicha sesión:

1.- Calificación de la documentación administrativa – apertura Sobre A

Por el Gerente se informa a la Mesa de las ofertas presentadas durante el plazo establecido para participar en la licitación pública.

Dentro del plazo establecido en el apartado 15 del Cuadro – Resumen del PCAP, se presentó en las instalaciones del IFEVI una única oferta perteneciente a la siguiente entidad:

- **SASEGUR, S.L.**

En la oferta presentada se incluía, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.2 del PCAP, los Sobres A “Documentación administrativa”, B “Documentación acreditativa de criterios valorables mediante un juicio de valor”, y C “Oferta económica y documentación relativa a criterios valorables mediante fórmulas”.

Por parte de la Mesa se procede a la apertura del Sobre A “Documentación administrativa” para calificar la documentación incluida en el mismo, con el siguiente resultado:

- *El licitador ha presentado en el Sobre A la documentación prevista en el PCAP, sin que se hayan observado defectos materiales ni irregularidades determinantes para acordar su exclusión del procedimiento de contratación ni para conceder un plazo para aclaración o subsanación de defectos en la documentación presentada.*

La Mesa, por unanimidad, acuerda admitir en el procedimiento la oferta presentada.

De acuerdo con las reglas de procedimiento establecidas en el apartado 12 del PCAP, la Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre B (“Documentación acreditativa de criterios valorables mediante un juicio de valor”).

- c) Con posterioridad a dicho acto, en la misma fecha de 15 de septiembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la Propuesta Técnica “Sobre B”, en acto público, con el resultado siguiente reflejado en el Acta:

.- Apertura del Sobre B perteneciente a la oferta presentada y admitida en el procedimiento de contratación

Se procede en acto público, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del Sobre B en presencia del representante del licitador que participa en el procedimiento:

- *Miguel Rodríguez Deibe – SASEGUR, S.L.*

Se procede a la apertura del Sobre B presentado por SASEGUR, S.L.

No se realiza ninguna objeción y continúa el acto.

A la vista del contenido del Sobre, y al no apreciarse ninguna irregularidad, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la mesa, recabar la emisión de los informes técnicos de valoración pertinentes.

- d) Con fecha 11 de noviembre de 2025 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para dar cuenta del resultado de los Informes técnicos de valoración emitidos en fecha 30 de septiembre de 2025 por D. Manuel Carlos Rico Noceda, Inspector, Jefe en función del Grupo de Protección de la Jefatura de la UPA Galicia. Dirección Xeral de Emerxencias de la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia, y en fecha 21 de octubre de 2025 por D. Antonio Vivero Mijares, Jefe del Área de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Vigo, y proceder a la apertura en acto público de las Ofertas Económicas – Sobre C. El resultado recogido en el Acta levantada por la Mesa en dicha sesión se transcribe a continuación:

- Apertura del Sobre C

Antes de la apertura de la oferta económica, se da cuenta del resultado de los Informes técnicos de valoración emitidos en fecha 30 de septiembre de 2025 por D. Manuel Carlos Rico Noceda, Inspector, Jefe en función del Grupo de Protección de la Jefatura de la UPA Galicia. Dirección Xeral de Emerxencias de la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia, y en fecha 21 de octubre de 2025 por D. Antonio Vivero Mijares, Jefe del Área de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Vigo, que, de acuerdo con la motivación expuesta en los mismos, realizan la valoración siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP, y concluyen que la oferta cumple los requisitos y criterios de valoración:

En conclusión:

Resultando la oferta conforme al Pliego de Condiciones, resulta procedente otorgar a la misma la puntuación máxima de 50 puntos que por el concepto de juicio de valor se contempla en aquel.

Vigo, a 21 de octubre de 2025.

A continuación, se procede a la apertura del contenido del sobre C - Oferta Económica, con el resultado siguiente:

OFERTA ECONÓMICA- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Servicio anual ordinario y permanente (Importe máximo 215.445,54 €, sin IVA)	Precio/Hora Vigilante servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 24,59 €, sin IVA)	Precio/Hora Controlador servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 16,51 €, sin IVA)	Canon variable (porcentaje mínimo 5%)	Horas al año de formación
SASEGUR, S.L.	215.353,17 €, sin IVA	24,58 €, sin IVA	16,50 €, sin IVA	6%	41

No se formula ninguna objeción.

- e) El mismo día 11 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo de propuesta de adjudicación del contrato que se transcribe a continuación:

1.- Propuesta de adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias del IFEVI

A la vista del resultado de los Informes técnicos de valoración emitidos en fecha 30 de septiembre de 2025 por D. Manuel Carlos Rico Noceda, Inspector, Jefe en función del Grupo de Protección de la Jefatura de la UPA Galicia. Dirección Xeral de Emerxencias de la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia, y en fecha 21 de octubre de 2025 por D. Antonio Vivero Mijares, Jefe del Área de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Vigo, que, de acuerdo con la motivación expuesta en los mismos,

realizan la valoración siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP, y concluyen que la oferta cumple los requisitos y criterios de valoración:

En conclusión:

Resultando la oferta conforme al Pliego de Condiciones, resulta procedente otorgar a la misma la puntuación máxima de 50 puntos que por el concepto de juicio de valor se contempla en aquel.

Teniendo en cuenta la oferta económica y contenido del Sobre C presentado por el licitador, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Servicio anual ordinario y permanente (Importe máximo 215.445,54 €, sin IVA)	Precio/Hora Vigilante servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 24,59 €, sin IVA)	Precio/Hora Controlador servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 16,51 €, sin IVA)	Canon variable (porcentaje mínimo 5%)	Horas al año de formación
SASEGUR, S.L.	215.353,17 €, sin IVA	24,58 €, sin IVA	16,50 €, sin IVA	6%	41

PUNTUACIÓN GLOBAL	PUNTUACIÓN GLOBAL
SASEGUR, S.L.	100 puntos

Siendo la puntuación total resultante de la valoración la siguiente:

Del resultado de la justificación motivada expuesta se concluye que la sociedad **SASEGUR, S.L.** presenta una propuesta viable y ventajosa para los intereses del IFEVI, valorada de acuerdo con la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato a su favor.

- f) Con fecha 26 de noviembre de 2025 se requirió a la sociedad SASEGUR, S.L. para que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas, procediese a la presentación de la documentación justificativa de los requisitos exigidos en el Pliego, siendo emitido informe jurídico sobre la documentación presentada.

Una vez deliberado, el Patronato acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego, **adjudicar a SASEGUR, S.L. el contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias de la Fundación**

Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y en la oferta presentada.

Se faculta al Gerente para formalizar, en nombre de la Fundación, el contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, en los términos que se establecen en el apartado 16 del Pliego, sin que el contrato pueda formalizarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.”

Sin otro particular,

Fdo. Arsenio Prieto Martínez
Director Gerente de IFEVI

IFEVI
C.I.F G-36.845.832

Tel: 986 48 61 44

Fax: 986 48 60 71

VIGO GRANDE *

V I G O

